



"2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL"

EL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA



OFICIAL MAYOR
ASUNTO:

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN AL ORDEN DEL DÍA

San Raymundo Jalpan, Centro Oax., a 09 de Julio del 2018

LIC. IGMAR FRANCISCO MEDINA MATUS
OFICIAL MAYOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.
P R E S E N T E

El que suscribe, **DIP. LEÓN LEONARDO LUCAS**, integrante de la Fracción Parlamentaria Partido "Morena" por este medio solicito a usted sea incluido al orden del día en la sesión ordinaria del segundo periodo de sesiones del segundo año legal, a celebrarse el día 10 de Julio del 2018, la **PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A EL C. TITULAR DE LA SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE OAXACA (SSO) PARA QUE REALICE UN OPERATIVO CON EL OBJETIVO DE VERIFICAR LA CALIDAD DE LOS ALIMENTOS QUE SE EXPENDEN EN LOS ALREDEDORES DEL AUDITORIO Y LUGARES POR ACTOS SOCIOCULTURALES EN LA CIUDAD DE OAXACA, PARA EVITAR ENFERMEDADES GASTROINTESTINALES, ESTO CON MOTIVO DE LLEVARSE A CABO LA "GUELAGUETZA" SOBRE TODO EN LAS ZONAS DE MAYOR AFLUENCIA TURISTICA.**

Sin más por el momento y no dudando de la atención e intervención que brinde a la presente, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"


DIP. LEÓN LEONARDO LUCAS
FRACCIÓN PARLAMENTARIA DE MORENA





"2017, AÑO CENTENARIO DE LA PROMULGACION DE LA CONSTITUCION
POLITICA DE LOS ESTADOS UNIOS MEXICANO"

**DIPUTADO, JOSÉ DE JESÚS ROMERO LÓPEZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA LXIII LEGISLATURA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.
P R E S E N T E**

El que suscribe Diputado, **LEÓN LEONARDO LUCAS**, Integrante de la LXIII Legislatura y perteneciente a la Fracción Parlamentaria del partido MORENA, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I y 53 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 67 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; 70 y 72 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca y demás correlativos y aplicables, sometemos a la consideración del Pleno de esta Soberanía, para efectos de su estudio, dictaminación, discusión y, de ser procedente, su aprobación, la presente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A EL C. TITULAR DE LA SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE OAXACA (SSO) PARA QUE REALICE UN OPERATIVO CON EL OBJETIVO DE VERIFICAR LA CALIDAD DE LOS ALIMENTOS QUE SE EXPENDEN EN LOS ALREDEDORES DEL AUDITORIO Y LUGARES POR ACTOS SOCIOCULTURALES EN LA CIUDAD DE OAXACA, PARA EVITAR ENFERMEDADES GASTROINTESTINALES, ESTO CON MOTIVO DE LLEVARSE A CABO LA "GUELAGUETZA" SOBRE TODO EN LAS ZONAS DE MAYOR AFLUENCIA TURISTICA**, basándonos para ello en la siguiente:

CONSIDERACIONES:

Con la llegada del mes de julio inician las actividades artísticas, culturales y folclóricas para la difusión de las tradiciones de las etnias indígenas del estado de Oaxaca.

La Guelaguetza es simplemente la festividad más importante en Oaxaca. Es la reunión de las ocho regiones del estado en el cerro del Fortín dos lunes de julio en la fiesta dancística más colorida de todo el país.



"2017, AÑO CENTENARIO DE LA PROMULGACION DE LA CONSTITUCION

POLITICA DE LOS ESTADOS UNIOS MEXICANO"

En esta época llegan a la ciudad de Oaxaca de vacaciones muchos turistas mexicanos como extranjeros, y es común modificar verlos degustando sus alimentos en las en las diferentes ferias socioculturales.

Por lo que es importante que los Servicios de Salud de Oaxaca (SSO) a través de la Dirección de Regulación y Fomento Sanitario, lleven a cabo un "Operativo", con el objetivo de verificar la calidad de los alimentos que se expenden en los alrededores del auditorio y lugares con actos socioculturales con motivo de la máxima fiesta de los oaxaqueños.

Ante este escenario y bajo la premisa de que más vale prevenir que lamentar, es importante que la Secretaria de Salud de Oaxaca (SSO) emita a la brevedad, de manera clara, entendible y por todos los medios disponibles recomendaciones de higiene, y que esta sea supervisada por verificadores sanitarios especializados los cuales deben de recorrer las áreas de alimentos y bebidas para constatar la limpieza y preparación de los mismos, exhortando a los dueños o responsables de los establecimientos para que cumplan con las disposiciones legales sanitarias que garanticen al público productos y servicios con calidad e higiene.

Además de monitorear el cloro en el agua que utilizan, y en caso de detectar algún producto no apto para su consumo levantar el acta correspondiente.

Para esto es necesario que se repartan decálogos de higiene entre el público asistente a los dos lunes del cerro, y se coloquen lonas alusivas a las recomendaciones de limpieza, además de atender las quejas que se realicen en relación a los alimentos que se expendan durante la presentación de la Guelaguetza.

Es de Considerarse que difundiendo estas simples medidas, entre los vacacionistas locales y foráneos y población en general, se reducirán notablemente la cantidad de personas enfermas en esta temporada en la ciudad de Oaxaca.

Ante la cercanía de la Máxima fiesta de los Oaxaqueños sometemos a la consideración del pleno de ésta LXIII Legislatura del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la proposición con punto de acuerdo en los siguientes términos:



"2017, AÑO CENTENARIO DE LA PROMULGACION DE LA CONSTITUCION

POLITICA DE LOS ESTADOS UNIOS MEXICANO"

LA SEXAGESIMA TERCER LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA:

ACUERDA

UNICO.- EXHORTA RESPETUOSAMENTE A EL C. TITULAR DE LA SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE OAXACA (SSO) PARA QUE REALICE UN OPERATIVO CON EL OBJETIVO DE VERIFICAR LA CALIDAD DE LOS ALIMENTOS QUE SE EXPENDEN EN LOS ALREDEDORES DEL AUDITORIO Y LUGARES POR ACTOS SOCIOCULTURALES EN LA CIUDAD DE OAXACA, PARA EVITAR ENFERMEDADES GASTROINTESTINALES, ESTO CON MOTIVO DE LLEVARSE A CABO LA "GUELAGUETZA" SOBRE TODO EN LAS ZONAS DE MAYOR AFLUENCIA TURISTICA.

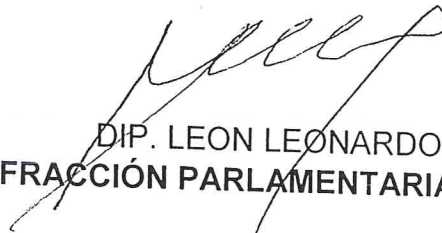
TRANSITORIO:

ARTÍCULO PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su aprobación.

Dado en la sede del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, San Raymundo Jalpan a 09 de julio de 2018.

ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"


DIP. LEON LEONARDO LUCAS
FRACCIÓN PARLAMENTARIA DE MORENA

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A EL C. TITULAR DE LA SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE OAXACA (SSO) PARA QUE REALICE UN OPERATIVO CON EL OBJETIVO DE VERIFICAR LA CALIDAD DE LOS ALIMENTOS QUE SE EXPENDEN EN LOS ALREDEDORES DEL AUDITORIO Y LUGARES POR ACTOS SOCIOCULTURALES EN LA CIUDAD DE OAXACA, PARA EVITAR ENFERMEDADES GASTROINTESTINALES, ESTO CON MOTIVO DE LLEVARSE A CABO LA "GUELAGUETZA" SOBRE TODO EN LAS ZONAS DE MAYOR AFLUENCIA TURISTICA.